

318 Retrato del Buen Vassallo,

tigo de las cosas sucedidas: y si el estado de las cosas lo permitiera, huvieran tomado algun expediente muy riguroso contra el Marques, y contra Don Diego Hurtado de Mendoza su yerno, que en esta ocasion auia hecho salir de Cuenca al Corregidor Martin Vazquez de Acuña; aunque el Arçobispo de Toledo, aquel Santo, y prudente varon Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, procuraua detenerles, aduirtiendoles: *Que no era buena ocasion de hazer prouisiones exorbitantes, quando se hallaua en tanta turbacion el Reyno, y no estaua assentado à quien se auia de obedecer, no se escuchando bien la voz de las leyes entre el estruendo de las armas; que su autoridad se mantendria mejor no exponiendose à experiencias poco seguras, en que por grangear algo suele auenturarse todo; que el respeto de los Consejos se apoya en la Magestad de los Reyes, y es el espiritu que los anima; que quando esta falta, como sucedia en aquella ocasion, era precaria qualquier obediencia; que lo mas acertado seria acomodar-se al tiempo, y esperar otro en que su zelo se pudiesse emplear con menos inconueniente.* Pero no bastauan estas razones a foflegar los animos mal impresionados de las maximas de Don Iuan Manuel, y de hecho dieron prouisiones para que las Companias de las Guardias fuesen à Segouia, y Cuenca, y mandaron, que los Pueblos, y Lanças de acostamiêto, en particular las que estauan en Villacastin con Pedro Arias, que era Cauallero valeroso, y enemigo declarado del Marques, se juntassen contra el, y contra Don Diego Hurtado de Mendoza, y cõtra otros seruidores del Rey Catolico, fauoreciendo à cara descubierta a Don Iuan Manuel, à quien todos los de aquel vando atedian mas que a la causa publica, cubriendo la parcialidad cõ el velo de la justicia. Pero estas, y otras resoluciones eran mas faciles de discurrir, que de executar, auiendo pocos que tuuiesse por precisa la obediencia de aquellas ordenes, y faltando medios con que pagar la gente que se auia de emplear en aquel hecho, y otras cosas necessarias, cõ que todo se quedò en mostrar el deseo, sin otro mayor fruto.

Procuraua en este tiempo el Rey Catolico desde Napoles reducir algunos Grandes a su gracia, para entrar con menos dificultad en el gouierno, y tanto como à otros deseaua contentar a Don Iuan Manuel, que era el principal fomento que tenian los que no deseauan su seruicio. A este efecto le embiò Don Iuan vna persona de su casa, sincerando su proceder, y

pidiendo, que le confirmasse los officios, y Tenencias, que le auia dado el Rey Don Felipe; à que le respondiò, que en todo vendria facilmente, menos en lo que tocaua al Alcazar de Segouia, que era del Marques de Moya, y las Tenencias de Plafencia, y Iauen, que se auian quitado a Antonio de Fonseca, à quien no podia permitir que se hiziesse agrauio, auiendole sido tan fieles seruidores, y se cree que entonces se huuiera esto conuenido, sino lo contradixera el Condestable, que era yerno del Rey, y tenia mucha autoridad, y hazia grande instancia à la Reyna para que reuocasse los priuilegios de fortalezas, y officios, como auia reuocado las demas mercedes que hizo el Rey su marido, pareciédole cosa indigna, que las tuuiesse aquellos a quien se dieron en odio del Rey Catolico, quitandofelas a las personas que justamente las possieian. Esta misma atencion tuuo el Rey segunda vez que tratò de concordarse con Don Iuan Manuel, por medio de Don Alvaro Ossorio, que aunque en su nombre le hizo largas promessas, siempre fue con la misma limitacion de que se auian de bolver al Marques de Moya, y à Antonio de Fonseca las Tenencias que se les quitaron; porque de otra suerte no vendria en algun concierto: tal fue su atencion a que no quedassen desposseidos los que por sus grandes seruicios tenian tan bien merecidas aquellas mercedes. Todas estas negociaciones iban muy à la larga, y al Marques no le era à proposito perder tiempo, principalmente auiendo sabido, que se juntauan en Villalon el Almirante, y los Condes de Benauente, y Valencia, con Don Iuan Manuel, para ir a socorrer el Alcazar; y considerando, que si vna vez lo conseguian, y perdia las ventajas con que entòces se hallaua, seria despues muy dificultoso bolver al intento, y quedaria sin esperança de recuperar lo perdido, procurò poner fin a la empresa, y para este efecto pidió nueuos socorros al Duque de Alburquerque, que no solo acudiò con ellos, sino quiso ayudarle con su propia persona, y las de sus hermanos, y la de Hernan Gomez Dauila, Señor de Villatoro, y Naualmorquende, su yerno, casado con Doña Brianda de la Cueva, su hija. Al mismo tiempo embiaron sus Capitanes, y gentes los Duques del Infantado, y Alua, el Condestable, y Antonio de Fonseca, que eran los mas ciertos seruidores del Rey Catolico, y asistian à esta causa como suya: y hallandose el Marques con el nu-

320 Retrato del Buen Vassallo,

mero de gente, y pertrechos bastantes para tomar el Alcazar por fuerça de armas, fue estrechando las estancias desuerte, que nadie pudiesse entrar, ni salir sin que diese en manos de los suyos. Como era tanta la gente que auia fuera, y tampoco la de dentro, toda la noche se continuauan los rebatos, con que no se les dexaua tiempo al reposo, y era preciso estar siempre con las armas en la mano, y en continuo sobresalto, y desvelo. Pero nada bastaua a que mostrassen flaqueza; con que el Marques tomò resolucion de entrarla como pudiesse, y lo que hasta alli auia rehusado, hizo que se començassen à labrar dos minas. A la vna se diò principio por el postigo, que està cerca de la huerta del Rey, por donde se baxaua de la Iglesia Mayor antigua, y del mismo Alcazar a la puente Castellana, y se continuò la mayor parte en peña viua, y por el grueso del muro, hasta tocar vno de los cubos, y de alli se facaron otras tres minas a diferentes partes, con que se aumentò la fatiga a los defensores, siendo forçoso acudir a la resistencia por todas. La segunda mina se encaminò por la pared de las casas contiguas a la Obispalia, y remataua en vn cubo de la barrera, adonde estaua vn postigo con puerta de yerro, y se prosiguiò por el grueso del muro, y por debaxo del mesmo cubo, y se trabajò tanto, que se diò vn furioso combate mediado el mes de Abril del año de 1507. y cò el se ganò la primera bobeda, dando entrada à la barrera que cae debaxo de la Casa del Tesoro, donde los sitiados auian hecho algunas cabas, y palizadas para defenderse, que se ganaron con gran trabajo, y riesgo, y se puso fuego a vna dellas.

Hallandose las cosas en tal estado, procuraron el Arçobispo de Toledo, y el Condestable, con deseo de poner termino à estas hostilidades, mediar por algun camino entre Don Iuã Manuel, y el Marques de Moya, y propusieron, que si dentro de diez dias el Alcazar no se ganasse, se pusiesse en terciaria, y despues se viesse en justicia quien tenia mejor derecho: partido que en el estado presente abrazaria Don Iuan Manuel sin dificultad; pero el Marques, que auia hecho punto de cobrar por su valor lo que se le auia quitado con violencia, y se hallaua en terminos de conseguir la empresa con poca dilacion, no quiso fiar al arbitrio ageno lo que creia tener en su mano, y así apretaua a los sitiados, sin darles tiempo de respirar; aunq̃ no por esto desmayauan, antes con notable conf-

tancia acudian à todos los pueitos donde reconocia mas cercano el peligro, y aunque auia perdido la puerta de la barrera, la parte interior se defendia con señalado esfuerzo, y se peleaua à todas horas con daño, y peligro de los de afuera, hasta que se minò todo el lienço del muro, y se sostuuo sobre gruesos pñtales, y se abrieron tres postigos, que franquearon la entrada, con que los sitiados, reconociendo el peligro, y que no eran bastantes para defenderse acometidos por tan diferentes auenidas, se fueron retirando, y dieron lugar a que se les ganasse otro de los cubos, y de alli a cinco dias perdieron todo el Alcazar alto, y baxo, y la Torre que llaman del Rey D. Iuan, que por no estar bastecida fue forçoso entregarla, auiedo perdido en los combates passados quinze hombres, los demas se retiraron a la Torre del omenage, que era vnicamente lo que les auia quedado. Puestos en tal estremo los defensores, y hallandose sin esperança de socorro, satisfechos de auer cumplido sobradamente su obligacion, tratò el Alcayde N. Perez de capitular la entrega con el Marques, en que se assentò por medio de Don Iuan de Cabrera, y Don Antonio de la Cueva, que dexaria la Torre del omenage, si dentro de quinze dias no fuesse socorrido, saliendo con su gente, y armas, y con los muebles, y caudal que cada vno tuuiesse, y pusieron en rehenes a Diego de Peralta, por cuyo esfuerzo principalmente se hizo tan honrosa defensa, y otros cinco de los mas principales. Y no auiendo parecido el socorro al termino señalado, se entregò la Torre el dia quinze de Mayo. Así se concluyò despues de seis meses este largo, y peligroso sitio, y recuperò el Marques con mucho aplauso, y gloria aquella fortaleza, que à juizio de todos se tenia entonces por inexpugnable.

El mismo dia con solemne acompañamiento pasaron las calles, y plaças de la Ciudad el Marques, el Duque de Alburquerque, y sus hermanos, y Hernan Gomez Dauila, y los Capitanes que embiaron el Condestable, Duque de Alva, y Antonio de Fonseca, y el Regimiento de la Ciudad, con todos los Caualleros que se hallaron en ella, llevando el Pendon Real Don Antonio de Bobadilla, sobrino de la Marquesa; y como si entonces se hiziera la primera aclamacion de la Reyna, apellidaron todos con el numeroso concurso del Pueblo: *Castilla, Castilla, por la Reyna Doña Iuana nuestra Señora,* que tu-

322 Retrato del Buen Vassallo,

uo este seruicio por el mas grato que auia recibido despues que entrò à reynar, considerando, q̄ por el valor del Marques fue desapoderado de aquel Alcazar su mayor enemigo, y el que auia ocasionado sus mayores trabajos, y disgustos. Celebròse este caso en todo el Reyno con general alegria, y se repitiò à la memoria aquel tan señalado seruicio, que treinta y tres años antes hizo el mismo Marques a los Reyes Catolicos, dandoles la obediencia en aquella Ciudad en nombre de todas las del Reyno, à que parece se podia igualar este en algun modo, pues no fue el menor fundamento que tuuo el Rey Catolico para assentar el gouierno de Castilla, y para que descaeciesse el partido de sus emulos, que tanto desearon baraxarsele. Alguna parte del tiempo que durò este sitio estuuò el Marques enfermo, y por su mucha edad no podia como quisiera assistir à todo; y segun lo que refiere Pedro Martir de Angleria en carta al Conde de Tendilla, la Marquesa supliò siempre que fue necessario con grande valor su falta, asistiendo à lo que conuenia con su consejo, prouidencia, y liberalidad, insigne Matrona, que al passo que en todas las acciones grandes de su marido tuuo gran parte, no consiguì la menor en sus glorias, y en la grandeza de su fama. No olvidaron en esta ocasion los Marqueses los buenos seruicios, que recibieron de sus vassallos de la Villa de Moya, que con gran fineza les assistieron con sus personas, y caudal todo el tiempo que durò este sitio; en cuya atencion confirmaron à los vezinos, que viuiesse dentro de los muros de la Villa, la exemption que tenian de pechos, y alcaualas, por su carta dada en Chinchon en primero de Setiembre de mil quinientos y onze, refrendada de Pedro Laguna su Contador, y Secretario, cuya merced confirmaron despues los sucesores en aquel Estado, y oy

permanece.

Pedro Martir de Angleria epist. 343 lib. 20.



JUNTA DE ANDALUCIA

CA

CAPITULO XXII.

Estado en que se hallauan los Marqueses en su postrera edad, sus fundaciones, y muerte.

Despues que el Marques diò fin à la empresa del Alcazar de Segouia, tardò poco mas de tres meses el Rey Catolico en bolver de Napoles à Castilla, donde fue admitido al gouierno sin contradicion, auiendo antes con su prudencia allanado todos los malos passos que podian ofrecerse. Fuele muy grato el suceso de Segouia por lo que estimaua, y deuia al Marques, como por las malas obras que recibì de su contrario, y auiendo llegado à besarle la mano, y darle la bienvenida, le recibì con aquel amor, y demostraciones de voluntad con que le tratò todo el tiempo de su vida. No estaua ya el Marques en disposicion de seguir la Corte, tenia mucha edad, à que siempre hazen compania los achaques, y assi consiguió licencia del Rey para viuir en su retiro, sabiendo, que en aquellos años, aunque se aya alcanzado gran parte en la gracia de los Principes, se mantiene mas en la apariencia, que en la substancia (condicion de los faouores humanos, pocas vezes durables) y que los Criados, y Ministros que ya no son de vso, quedan como nauios inutiles, y rotos, varados con desprecio en la orilla. Tambien consideraua las muchas gracias, que deuia à la Diuina prouidencia en auer mantenido tanto tiempo la voluntad del Rey, de donde el que no cae precipitado, deue estimar que se le dè tiempo para respirar de los honores, que tambien por demasiados fatigan. Y auiendo empleado la mejor edad en viuir para el Rey, y la patria, determinò reseruar para si aquella parte que no podia aprouechar à otros. Reconocia el error en que incurren los que no poniendo limite à la ambicion, llegan con ella hasta el umbral de la muerte, sin acertar à leuantarse de la mesa del mundo, ni hallarse jamás satisfechos de sus fantasticos manjares, en que la copia despierta el apetito. Auia labrado en Odon, y en Chinchon



324 Retrato del Buen Vassallo,

chon dos fortalezas con viuienda acomodada, y decorosa, y en Madrid vnas casas principales junto à San Nicolas, y resolviò, dexando en Segouia por su Teniente à Melchor Cimbron, retirarse à viuir ya en vna parte, ya en otra, segun lo pidiesse la estacion del tiempo.

Hallauase su casa, y familia con mucho esplendor, assi por la memoria de sus hazañas, como por las mercedes con que le premiaron los Reyes, y grandes parentelas que auia adquirido. Su hijo mayor Don Iuan de Cabrera auia casado con Doña Ana de Mendoza, hija del Duque del Infantado. Don Fernando de Cabrera, hijo segundo, con Doña Teresa de la Cueva, hija del Duque de Alburquerque. Don Francisco de Bobadilla era Obispo de Salamanca. Don Diego de Cabrera y Bobadilla, que no auia tomado estado, era Comendador de Villarrubia, y Çurita en la Orden de Caltraua. Don Pedro de Bobadilla auia tomado el habito de Religioso en la Orden de Santo Domingo. Doña Maria de Cabrera, la mayor de las hijas, auia muerto casada con Don Pedro Manrique, Conde de Ossorno, y estaua viuo Don Pedro Manrique su hijo. Doña Iuana de Cabrera tambien auia muerto desposada con Don Garci-Fernandez Manrique, hijo primogenito del mismo Conde de Ossorno, y con esta Casa mantuuo siempre el Marques estrecha correspondencia, y amistad. No la tuuo menor con Don Diego Hurtado de Mendoza, primero Marques de Cañete, en atencion à su esfuerço, y prendas, y à ser de vna mesma patria, y assi casò con el à Doña Isabel de Bobadilla, la vltima de sus hijas. Parece que Dios, premiando el buen zelo de los Marqueses, y buenas obras, en que siempre se exercitaron, auia echado la bendicion sobre su Casa, para que la viesse prospera de bienes, y dilatada su noble sucefsion en tantos illustres hijos, por cuyo medio vnieffen assi la sangre mas generosa del Reyno.

Fundaron los Marqueses mayorazgos en los dos hijos mayores en virtud de facultad que tuuieron de los Reyes Catolicos, dada en Tortosa en dos de Março de 1496. refrendada de Fernan Dalvarez de Toledo su Secretario. Y es muy digno de ponderacion para reconocer el aprecio que tuuierò de aquellos Reyes, y que nunca les hizieron merced, que no la acompañassen con alguna singularidad; que siendo la clau-

Libro II. Capitulo XXII. 325

clausula comun de todas las facultades, que se entiendan con calidad que no aya en la disposicion ningun perjuizio del Fisco Real, ni de otro tercero, en esta mandaron poner vna clausula de este tenor: *Otrozi, no embargante qualquier perjuizio que de ello se pueda seguir à Nos, è à nuestro Fisco, è à los Reyes que de Nos vinieren, è à su Fisco, cà nuestra merced, è voluntad es, que esta merced, è esta vuestra disposicion sean firmes, è valederas, &c.* En Don Iuan de Cabrera, su hijo mayor, fundò el Marques el mayorazgo de Moya, con su Marquesado, jurisdiccion, y fortaleza, y lo demàs que alli le pertenecia, y con el Titulo de Marques, y con el priuilegio de la Copa, de que le hizieron merced los Reyes para el dia de Santa Lucia. Llama à Don Iuan, y à sus descendientes, y en su falta à Don Fernando su hijo segundo, y despues à Don Francisco, Obispo de Salamanca, y à Don Diego, y en su falta à Don Pedro Manrique su nieto, hijo de la Condesa de Osorno. Otorgòse en Chinchon à quatro de Agosto de mil quinientos y onze, ante Alonso Sanchez de Morata Escriuano. En Don Fernando auian mucho antes fundado mayorazgo los Marqueses al tiempo que le casaron, y en el incluyeron los Lugares que tenian en los sesmos de Valdemoro, y Casarrubios, que oy se llama Condado de Chinchon, con sus fortalezas, y lo demàs que alli les pertenecia, las casas de Madrid, y Segouia, Alcaydia de aquel Alcazar, Tesoreria de las Casas de la moneda, y las demàs rentas, y officios, que les pertenecian en aquella Ciudad. Otorgòse en ella en veinte y siete de Junio de mil quinientos y cinco, ante Alonso del Marmol, Escriuano de Camara, y Secretario del Consejo de la Reyna; los llamamientos fueron como los de Moya con poca diferencia. Estos dos Estados, que son de los mas illustres, y quantiosos del Reyno, fue la memoria que dexaron los Marqueses en lo temporal, y el premio que recibieron de sus hazañas, y seruicios, no deuidos à la importunidad de ruegos, ni à la porfia de pretensiones, ofrecidos fuera de ocasion, y rehusados, solicitados por el Reyno como interès publico, y vltimamente emanados de la liberalidad Real para satisfacion de su decoro, y desempeño de la mayor obligacion. Con tantas circunstancias de honra permanecen oy estas dos Casas, la de Moya vnida à la de los Marqueses de Villena, que entre las del Reyno es de la primera magnitud,

326 Retrato del Buen Vassallo,

y la de Chinchon por sí sola, con no menores títulos para la grandeza, que otras à quien se ha participado este honor, que huiera conseguido a no auer faltado algunos de los poseedores quando mas florecia esta esperança.

No olvidaron los Marqueses, atentos a la memoria temporal, lo mas importante, que es consagrar a Dios parte de aquellos bienes, que vnicamente reconocian à su misericordia, y prouidencia, y así dexaren en Sagradas fundaciones esclarecidos monumentos de su piedad, y gratitud. La primera fue el Conuento de nuestra Señora de Texeda, del Orden de la Santissima Trinidad Calçada, que hizieron en el Marquesado de Moya, cerca del Lugar de Garaualla, donde se venera vna Imagen de Maria Santissima, que por reuelacion del cielo hallò vn Pastor en el hueco de vn texo, cerca del rio de los Ojos, en el Reynado del Rey Don Enrique Tercero, año de mil treientos y nouenta y cinco. De este arbol tomò el nombre, y junto a èl se edificò entonces el Conuento, que despues de algunos años arruinò hasta los fundamentos la creciente del rio, salvandose milagrosamente los Religiosos con la Sagrada Imagen. No señalan el tiempo de este suceso las Cronicas de la Religion, ni en qual se començò à edificar el que oy tienen vezino à Garaualla, ni en su Archiuo (sea descuido, ò cuidado) ay papel tocante a esta segunda fundacion. Pero no dudamos, que fue anterior a la de Santa Cruz de Carboneras, donde eligieron su entierro los Marqueses, constando por memorias antiguas, que se enterrò en el Don Pedro de Cabrera su hijo mayor: y tenemos por cierto, que auiendo recibido de los Reyes aquel Estado, y sucedido la ruina del primer Conuento de Texeda, edificaron este a honra, y gloria de la Virgen Santissima, venerada en aquella milagrosa Imagen, dando a los Religiosos el sitio, y tierras que alli poseen, labrando, y adornando la Iglesia, y Conuento a su costa, vno, y otro de competente grandeza, y capacidad; la Capilla Mayor es muy clara, y espaciosa, y en ella se vé ocho escudos de armas de los quatro primeros Marqueses, y de sus mugeres, como de Patronos, y bienhechores. La Imagen es muy pequeña; pero ha obrado Dios por ella grâdes prodigios, y a ellos corresponde la deuocion de los Lugares vezinos, así de Valencia, como de Castilla, que concurren en gran numero a visitarla,

Libro II. Capitulo XXII. 327

la, experimentando por su intercesion repetidos beneficios, y marauillas. De ellas, y de la fundacion de este Conuento escriuiò libro particular el Presentado Fray Pedro Ponce de Leon, Ministro del, sin señalar el año, ni los fundadores, tan digno de reparo por esta circunstancia, como por su mucha erudicion, y doctrina.

Despues parece, que Don Iuan Perez de Cabrera, Arce-
diano de Toledo, hermano del Marques, y de orden suya, diò principio à la fundacion del Conuento de Sãta Cruz de Carboneras, del Orden de Santo Domingo. Començòse la fabrica el año de mil y quinientos, siendo General de la Orden Fr. Vicente Bandelo, que recibì esta fundacion en el Capitulo que se tuuo en Peñafiel en doze de Mayo de mil quinientos y quatro. Su vocacion es el Triunfo de la Cruz, creese que por auerles entregado los Reyes el Titulo de Marques en la vispera desta festiuidad. Dieron los Marqueses para su dotacion vn juro de setenta mil marauedis en alcaualas de Cuenca, y otro de docientas y cinquenta fanegas de trigo, y ciento de ceuada en tercias de la Ciudad de Huete, y su Partido, y vna dehesa, que llaman el Aliaga, en el mesmo Marquesado. De los juros les entregò priuilegio en cabeça del Conuento, confirmado de los Reyes Catolicos. El Arce-
diano consiguió del Pontifice Leon Dezimo vn Beneficio simple en Chinchò, y los Prestamos de Miera, y Saucela en el Obispado de Salamanca, para vnirlos al Conuento, que es de los mas graues, y estimados de la Prouincia de España: ay en el Estudio de Artes, y Teologia, de donde han salido muy doctos varones, que han ocupado los mayores puestos de aquella Religion. Dieronle los Marqueses muy ricos, y muchos ornamentos, y pusieron en el la hijuela de los Corporales de Daroca, en que està impressa la sangre de las seis Formas, como en los mesmos Corporales, que el Cabildo de aquella Ciudad diò à la Reyna Catolica en 25. de Noniembre de 1495. y ella à la Marquesa Doña Beatriz de Bobadilla, dadiua de tan gran Reyna à criada tan fauorecida. Alli se tiene esta preciosa Reliquia en gran veneracion, y sale en Proceesion vn dia del año con gran concurso de los Pueblos vezinos.

En este estado se hallauan los Marqueses, retirados de la Corte, y Palacio, gozando en quietud bienaventurada los bienes que auian conseguido por sus merecimientos, y virtudes,

Monopol. 43
part. cap. 114

Mariana lib. 13. cap. 2.

328 Retrato del Buen Vassallo,

1511.

des, disponiendose con buenas obras al transito forçoso, de q̄ ya les haziã recuerdo sus años; quãdo la Marquesa adolesciò de la vltima enfermedad, y auiendo dispuesto su testamẽto, y cumplido con las obligaciones de Christiana, recibiendo cõ grande exemplo, y deuocion los Santos Sacramentos, diò el espiritu à su Criador en Madrid à 17. de Enero de 1511. en edad de setenta y vn años. Matrona de grandes, y auentajadas prendas; pues sobre las que tuuo muy celebradas de hermosura, y gentileza, de que triunfa con facilidad el tiempo, fue de entendimiento muy superior, y acomodado à discurrir en materias altas. Tuuo gran conocimiento del terreno de Palacio, y en las desigualdades de la planta, que fue forçoso pisar en ambos Reynados, supo ocupar puesto conueniente para ser estimada, y bienquista de todos. Fue muy inclinada à saber, y à la leccion de escritos de hombres sabios, auiendo alcanzado mas que mediano conocimiento del idioma Latino, teniendo por Maestra à Doña Beatriz Galindo, à quien llamaron la Latina, que lo fue de la Reyna, no permitiendo estos dos grandes espíritus darse por vencidos del sexò, para conformarse con la ignorancia. Fue su entendimiento de tal eleuacion, que se igualaua à los negocios, y tratados de mayor peso, y su consejo fue buscado, y admitido de los Reyes en las mayores ocurrencias; y en la que fue de tanta consecuencia, y grauedad, como la proposicion que les hizo D. Christoual Colon, ofreciendo el descubrimiento de las Indias Occidentales, es cierto que Doña Beatriz, hallando à la Reyna confusa, y dudosa por las muchas dificultades que se ofrecian para admitirla, fue quien mas la alentò, y persuadiò que fauoreciesse à Don Christoual, para que debaxo de sus auspicios acometiesse tan memorable, y dificultosa empresa, que sin duda fue la de mayor admiracion q̄ pudo caber en animo mortal, y que jamàs imaginò, ni concibiò la esperança de los siglos; y pudo con razon dezir Alano Copo, doctissimo Ingles, que despues de la Creacion del mundo, y la Redempcion del genero humano, no se hallarà en las letras Sagradas, ni profanas otra obra de mayor grandeza. Resultò de este descubrimiento à España inmẽsa gloria, y riqueza, vniendo à esta Corona tan dilatados Reynos, y Prouincias, donde se ha plantado, y estendido la verdadera Religion, que fue el principal impulso de aquellos Catolicos Reyes. Asegura la

Alano Copo
dialog. 6. ca.
pit. 34.

gran

Libro II. Capitulo XXII. 329

gran parte que tuuo Doña Beatriz en este hecho, vna prolu-
sion poetica, que llegó à nuestras manos al tiempo que la ma-
yor parte deste libro se auia dado à la estampa, y se entiende
con seguros fundamentos auerla escrito Alvar Gomez de
Ciudad-Real, Señor de Pioz, Atançon, y los Huelamos; ce-
lebre Poeta Latino, que murió el año de 1538. cuyas alaban-
ças, y escritos refiere nuestro erudito Don Nicolás Antonio,
que me participò persona muy estudiosa, y fidedigna, en que
con singular artificio, y elegancia propone la oracion que
Doña Beatriz hizo à la Reyna sobre este sugeto, que por no
hallarle entre las obras impresas de este Autor, que son mu-
chas, se pondrà al principio de este libro en obsequio de los
Lectores. Iuntò la Marquesa à su gran talento vn animo va-
ronil, como se reconoce en las cosas que intentò, y executò,
ayudando a su marido à lograr las ilustres hazañas, que em-
prendiò, y consiguió en seruicio de sus Reyes. Tratò su casa,
y persona con lucimiento, sabiendo quanto importa este or-
nato exterior para que la estimacion tenga su lugar, en que
se esmerò tanto, que era adagio comun en el Reyno: *Despues
de la Reyna de Castilla, la Bobadilla.* Tuuo gran deuocion à las
cosas Sagradas, fue liberal con los pobres, piadosa con los
afligidos. Siruiò con grande amor à la Reyna, con que facili-
tò muchas cosas, que sin este instrumento fuerã impossibles.
Corone, y acredite este elogio Pedro Martir de Angleria, Ca-
pellan de los Reyes, y Dean de Granada, varon muy erudito,
y estimado en aquel tiempo, y a quiẽ deue España mucho en
la introducion, y cultura de las buenas letras, que tratò, y co-
municò familiarmente à la Marquesa: y como si hablara de
alguno de los varones grandes, que celebraron Roma, y Gre-
cia, dize: *Bello, & pace Marchionisa hæc dum viueret, virilem ostē-
dit animum; & eius consilio præclara multa gesta sunt in Castella.*
*Mientras viuiò (dize) la Marquesa Doña Beatriz, mostrò animo
varonil en la paz, y en la guerra, y por su consejo se hizieron en el
Reyno hazañas muy esclarecidas.*

La muerte de la Marquesa quebrantò de todo punto las
fuerças del Marques, con el sentimiento de auer perdido cõ-
pañia de tantos años, y con quien viuiò siempre con grande
amor, y conformidad, y fue el mayor recuerdo de su fin cer-
cano, ver que auia lieuido la muerte aquella mitad de su al-
ma, y fin que no podia durar en la vida. Así se iba preuinien-
do

Don Nicolás Antonio en
su Biblioteca Hispan. tom.
I. pag. 47.

Pedro Martir
de Orbe No-
uo, cap. 7. de-
cad. 2.

330 Retrato del Buen Vassallo,

do para ofrecerla con resignacion, quando llegasse la hora de cobrarla quien es dueño de todo: y començando à sentir mas graue la dolencia, estando en la Villa de Chinchon dispuso su testamento, en cuyo contexto se descubren, y acreditan sus muchas virtudes, mostrando su piedad, y Religión en los muchos sufragios, y memorias, que dexa por su alma, y de su muger, y dotaciones, y solemnidades de su deuocion. Su misericordia en las limosnas que manda repartir a personas necesitadas, y a sus criados; cautiuos que manda rescatar, y libertad que diò à todos sus esclauos, que eran muchos. Su agradecimiento en las memorias que funda en el Conuento de Santa Cruz de Carboneras por el alma del Rey D. Enrique, y de las Reynas D. Isabel la Católica, y D. Isabel su madre, muger del Rey D. Iuan, y por la vida del Rey D. Fernando. Instituye por sus herederos à D. Iuan de Cabrera, su hijo mayor, en el Marquesado de Moya, y en lo demàs de que le fundò mayorazgo, y en treçientas mil marauedis de juro. A D. Fernando, en los vassallos de que le hizieron merced los Reyes en los sesmos de Valdemoro, y Cafarrubios, y en los demàs bienes de que le fundò mayorazgo al tiempo que le caso. A D. Isabel de Cabrera, muger de Diego Hurtado de Mendoza, en cinco quentos de marauedis, que lleuò de dote, y en ciento y cinquenta mil marauedis de juro, y quatrociètas fanegas de pan de renta en las Ciudades de Cuenca, y Huete. A Fray Pedro de Bobadilla, Religioso ya professo en la Orden de Santo Domingo, le manda quinientos ducados de oro por vna vez, con que le aparta de su herencia. El remanente de todos los demàs bienes, jüros, pan de renta, bienes muebles, y semouientes, oro, plata, joyas, y tapiceria (que segun la templança de aquel tiempo, no deuio de ser mas de vna) orna, que se diuida por iguales partes entre D. Francisco de Bobadilla, Obispo de Salamanca, y D. Diego de Cabrera, sus hijos, y D. Pedro Manrique su nieto, que representaua la persona de D. Maria de Cabrera su madre, Condesa de Ossorno, difanta. Muestra el conocimiento que tenia de las honras, y vanidades del mundo en esta clausula: *Item, por quanto la Sagrada Escritura detesta, è aborrece, que por los difuntos se pongan lutos, ni fagan llantos; por ende conformandome con la voluntad de Dios nuestro Señor, mando à mis fijos, que por mi fallecimiento no traygan lutos tiempo alguno, ni se dexen crecer las barbas, so pena de mi ben-*
di-

Libro II. Capitulo XXII.

331

dición; è à mis criados les mando, que hagan, è cumplan lo mismo. Dexa por sus Testamentarios al Obispo de Salamanca, y à Don Iuan Perez de Cabrera su hermano, Arcediano de Toledo. Otorgòse este testamento en Chinchon en diez de Setiembre 1511. ante Alonso Sanchez Morata, Escriuano de la Reyna, y su Notario, y Escriuano publico de aquella Villa. Hecha con tanto acuerdo la vltima preuencion de lo téporal, quedò libre su espiritu para disponerse à la partida, aprouechando los dias que se interpusieron hasta el de su muerte, en purificarse para ser victima agradable à su Criador; y auiedose fortalecido con los Sacramentos de la Iglesia, y repetido feruorosos actos de Fè, y dolor de sus culpas, espirò entre copiosas lagrimas de los suyos en quatro de Octubre dia del glorioso Patriarca San Francisco del mismo año de 1511. à los ochenta y vno de su edad. Fue de estatura mas que mediana, y de fuerte, y robusta composicion de miembros, el color encendido, los ojos azules, y de mucha viueza, el cabello liso, y castaño, las facciones conuenientes, el semblante grato, el movimiento acompañado de mucho espiritu, dones de la naturaleza, que adquieren beneuolencia, y estimacion. Alcançò en su juventud fuerças, y agilidad, mantuuò buena salud hasta los vltimos años, auiendo sido muy templado en la comida, y en los desordenes que suelen estragarla. Fue muy cortès, y comedido, apartado de toda vanidad, y soberuia, facil à los inferiores, agradable à los iguales, constante en mantener el punto, y estimacion con los superiores; desuerte, que consiguió ser respetado de los mayores del Reyno. Mantuuò Religiosamente su palabra, fue muy amigo de la verdad, prendas con que consiguió que todos hiziesen del la mayor confianza, y por cuyo medio pudo obrar cosas tan grandes, que de otra suerte fueran impossibles. Su fin principal, fue dirigir todas sus acciones à la razon, y la justicia, sin hazer de ellas ostentacion, ni solicitar aplausos, depositando el fruto de su bondad antes en la conciencia, que en la fama. Quan apartadas tuuo de si la codicia, y la ambicion, se reconoce por el contexto de esta historia; los honores que consiguió correspondieron à sus hazañas; los premios que recibió de los Reyes, à los importantes seruicios que les hizo, y con ser muchos, nadie podrá dezir que excedió su felicidad à su industria. A este passo fue grande su modestia, pues leuantado à tan gran

for-

1511.

JUNTA DE... Ambra y Generalife

fortuna, jamás llegó à destemplarse, ò desvanecerse, indicio de su grande animo, cuyo examen se halla más cierto en la buena fuerte, porque la desgracia se tolera, la felicidad facilmente corrompe. Hizose grã lugar su prudencia en la direccion de los negocios, su sabiduria en lo seguro de los consejos, aunque muchos se malograron en el poco dicho genio del Principe à quien siruiò primero. Inclinòse à medios suaves, siempre que pudo con ellos lograr los fines pretendidos, no escusando los empeños aventurados, quando la necesidad los pedia: así pudo conseguir tan altas, y heroicas empresas. Con la muerte de tan gran varon, mas se acabò su mortalidad que su vida, y cessando la emulacion, que acompañò à los viuos, creció el credito de su virtud, y fama à tal grado, que se podrá tener por dicho el Reyno que consiguere tener al lado de sus Reyes Criados, y Consejeros que imiten la intencion, prendas, y aciertos de D. Andres de Cabrera. El cuerpo del Marques se depositò en aquella Villa de Chinchon con el de la Marquesa su muger, y despues fueron ambos trasladados al Conuento de Santa Cruz de Carboneras, que auian fundado, conforme lo dispuesto en su testamento, adonde yazen en decente, y Religioso sepulcro; no adornado de preciosos jaspes, y porfidos estraños, en cuya estructura la materia se vè excedida del arte, no de artificiosas columnas, primorosos bultos, soberuios epitafios, à que fian la inmortalidad de su memoria, los que nada obrarò digno de ella, y que borra, y conuierte en polvo facilmente el tiempo.

Juven. sat.

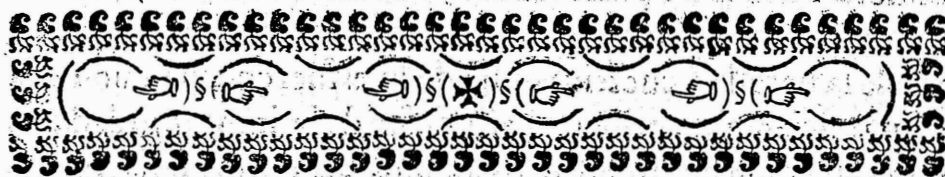
10.

Quandoquidem data sunt, ipsis quoque fata sepulchris.

Su venerado monumento componen las virtudes que exercitaron, eternas estatuas son sus gloriosos hechos, inscripciò su fama, que libre de accidentes durarà en todas las edades, siendo celebrada, y repetida siempre su ilustre, y aplaudida memoria.

)(★★★)(





LIBRO

TERCERO.

CAPITULO PRIMERO.

De los hijos de Don Andres de Cabrera, y Doña Beatriz de Bobadilla, primeros Marqueses de Moya.

ENTRE los votos que fatigan el animo de los hombres, el mas ardiente, es hazer inmortal su fama, y librar del olvido su memoria, participando en la forma posible esta excelencia propia de la Diuinidad. El modo de conseguirla, es la propagacion, que de las operaciones de los viuentes es la mas natural, y necessaria, y para cuyo efecto se halla facultad suficiente en cada indiuiduo. Bien que en los racionales considera Platon dos fecundidades distintas, vna espiritual, y otra material, que ambas conducen à este fin, aunque por diferentes medios. La fecundidad del alma poseen los profesores de la virtud, los Filósofos, Historiadores, Poetas, y otros auentajados en diferentes facultades, y estudios; los inuentores de las Artes, assi liberales, como mecanicas, de grande vso, y vtilidad en la Republica, y los que fueron en ellas eminentes, pues al passo que produxeron partos heroycos de su entendimiento, eternizaron su fama, y la dexaron vinculada à los siglos. Por la misma, y mayor razon los varones prudentes, y esforçados, que en paz, y guerra gouernaron, y defendieron la patria, siruieron à la Republica, y à los Reyes, y obraron grandes, y esclarecidas hazañas, se pueden llamar fecundos, pues ningunos hijos pudieron engendrar que les diessen mayor gloria, y en quien su nombre mejor se conseruasse, que aquellos mismos hechos con que adquirieron perpetua memoria, y alabança; y por esto dezia el fa-

Plat. in conuulso, siue de Amore.

334 Retrato del Buen Vassallo,

famoso Thebano Epaminondas, que aunque no tenia sucesion, no moria sin hijos, pues dexaua à la posteridad la memoria de la batalla Leuctrica, hija de su esfuerço: de que es la causa eficiente, y principal este deseo de la inmortalidad, en cuya atencion emprenden los animos generosos cosas no solo arduas, y dificultosas, sino à vezes las que se juzgaron impossibles, sin que les detenga el reparo de perder, ò auenturar la vida, viendo que por este medio adquieren fama incorruptible, y en la estimacion de todos se miran como inmortales, pues quando no se libren de la muerte, quedan redimidos del olvido, que es vno de sus principales efectos. La segunda fecundidad consiste en la generacion material à que la naturaleza nos inclina con el deseo que acompaña à todos los viuentis de producir cada vno su semejante con el mesmo fin de esta imaginada inmortalidad, que aunque por nuestra materia corruptible nos sea negado permanecer siempre en vn estado milmo, à lo menos por este camino lo que perece, y falta, se sustituye en la semejança, donde se representa la imagen de lo que faltò, y quando no la vnidad numerica, queda todavia la especifica, en quie se conserua la memoria del origen, y principio deriuado de los progenitores. De ambas fecundidades participò Don Andres de Cabrera, de la primera auiendo con sus valerosas hazañas, y prudetes disposiciones detenido la ruina del Reyno; aquietado la turbacion en que se hallaua, y facilitado la sucesion de los Reyes Catolicos, que fue el vnico remedio de los daños que se padecian, continuando todo quanto le durò la vida, en el zelo, y repeticion de nuevos seruicios: y estos fueron los hijos de su fecundo espiritu, y en quien podemos dezir, que en algun modo viue, pues en ellos se conserua la inmortalidad de su nombre: y de esta generacion hemos tratado en los dos libros antecedentes. En este vltimo discurriremos de la segunda, que es la material, que en los descendientes conserua la memoria de tan illustre progenitor. Esta fue muy estendida, auiendole Dios dado en premio de sus virtudes dilatada sucesion de hijos, que se ha propagado en los descendientes, siendo muchos de ellos imitadores del exemplo, como herederos de la sangre. De la de Don Andres participan muchas familias illustres de estos Reynos, y algunas de Italia, cuyo discurso genealogico serà el sugeto de este tercero Libro, en que se ha procurado

atenta puntualidad, con vista de historias, y escrituras, y con los informes de personas de entero credito, y muy verfiadas en esta profesion.

Tuvieron Don Andres de Cabrera, y Doña Beatriz de Bobadilla nueve hijos; el mayor fue.

1. *Don Pedro de Cabrera*, à quien sus padres concertaron de casar el año 1475. con D. Leonor Pacheco, hija del Maestro D. Juan Pacheco, y D. Maria Portocarrero su muger, Marqueses de Villena, como diximos en otra parte, y que no tuuo efecto este matrimonio por auer muerto D. Pedro antes de tener edad para contraerle. Diego Lopez de Haro dize, que casò despues D. Leonor con D. Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos, en q̄ recibì equiuocacion; porque el Marques de Villena, Maestro de Santiago, casò à D. Beatriz Pacheco, su hija segunda, con D. Rodrigo Ponce de León, Marques de Cadiz, que no tuuo titulo de Duque de Arcos: y del testamento del Maestro, y de las historias de aquel tiépo, consta que esta-ua ya casada quando murió, y à D. Leonor la capitulò su hermano el Marques D. Diego con D. Pedro de Cabrera despues de muerto su padre, como consta de la escritura que referimos en el capitulo citado, y no he hallado razon de q̄ casasse con otro, ni aya sucesiõ suya, antes creemos que murió primero q̄ D. Pedro: fue sepultado en el Conuento de N. Señora de Texeda, del Orden de la Santissima Trinidad, en el Marquesado de Moya, que sus padres auian fundado.

2. *Don Juan de Cabrera*, de quien descenden los Marqueses de Moya, cuya sucesion diremos en el cap. 15.

3. *Don Fernando de Cabrera*, progenitor de los Condes de Chinchon, de quien se tratarà en el capitulo siguiente.

4. *Don Francisco de Bobadilla* fue Comendador de Auñon en la Orden de Calatrava, y obtuuo por resignacion de Don Juã Perez de Cabrera su tio el Arcedianato de Toledo: aplicòse desde muy mozo à los estudios de la Filosofia, y Jurisprudencia, y à todo genero de noticias, en que fue muy auentajado, y por cuya causa mereciò gran credito. Asì le pone Lucio Marineo Siculo en el Catalogo de los eruditos de Europa en aquel siglo. Los Reyes Catolicos, en atencion à sus meritos, y à los seruicios de sus padres, le dieron siendo bien mozo el Obispado de Ciudad-Rodrigo, y poco despues fue promovido al de Salamanca: en vno, y otro gouernò cõ cre-

Lib. 2. cap. 8.

Haro lib. 9.
cap. 10.

Capit. 10.
de las cosas
de la Orden de
Santiago
de Villena

Junta de Salamanca y Generalife

Marineo Siculo de reb.
Hispan. lib. 25.

336 Retrato del Buen Vassallo,

dito de gran Prelado, siendo muy exēplar en las costumbres, explecido en su familia, y liberal cō los menesterosos; comēçose siendo Obispo de Salamāca la insigne fabrica de su Iglesia Cathedral, de las sumptuosas de España, en q̄ puso la primera piedra el año de 1513, y ofreció para darla principio diez mil ducados: liberalidad muy estimable en aquel tiēpo. Despues se hallò el año de 1517. en el Concilio Lateranense, dōdo consiguió mucha estimacion del Pontifice Leon X. y de todos los Padres del, auiendose diferido mucho à su parecer en las sesiones 11. y 12. que fueron las vltimas. No sabemos si bolviò luego à España, ò quedò en Roma con alguna comisiō del Emperador; lo que no se duda es, q̄ se hallaua en aquella Corte el año de 1527. quādo sucediò el miserable sacro de Roma, siendo Pontifice Clemente VII. à quien acompañò en aquel trabajo, y en la retirada q̄ hizo al Castillo de Sant. Angel, con riesgo de caer en manos de los Soldados, q̄ auian entrado la Ciudad, à quien detuuò el respeto del Obispo Don Francisco de Bobadilla, por ser Español, y persona de tãta calidad, y grado, à q̄ se hallò el Pontifice tan agradecido, que le diò el Arcedianato, y Maestrescolia de Salamanca, que gozò juntamente con el Arcedianato de Toledo, y el Obispado, segun el vso de aquel tiēpo. Bolviò despues à Salamanca, y muriò en Babilafuente cerca de aquella Ciudad en 29. de Enero de 1529. y fue sepultado en la Cathedral de ella.

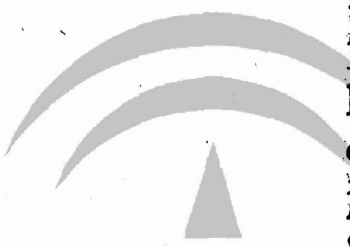
5. *Don Diego de Cabrera y Bobadilla*, Comendador de Villarrubia, y Çurita en la Orden de Calatrava, fue Cauallero valeroso, y como tal defendiò el Alcazar de Segouia, de que era Alcaydē Don Fernando su hermano, contra los Comunes, que le combatieron con terrible obstinacion, y le tuuieron muy apretado. Despues se hallò contra ellos en la batalla de Villalar en el año de 1521. y el mismo año en la de Nohain cerca del Puerto de Reniega en Nauarra, en q̄ fueron vencidos los Franceses, que con ocasion de las rebueltas de Castilla auian inuadido aquel Reyno, dando en todas ocasiones señaladas muestras de su esfuerço, à que correspondiò el Señor Emperador, haziendole merced de tres mil ducados de renta, en remuneracion de sus seruicios. Pero llamado à mejor Milicia, dexò el siglo, los aplausos, riquezas, y estimacion por el habito de el Gran Patriarca Santo Domingo, que tomò en el Conuento de San Gines de Talauera, donde fue

1513

1517

1527

Gil Gonçal.
Danila en el
Teatro Ecle-
siastico de Sa-
lamanca.



JUNTA DE ANDALUCÍA

1529

fue Maestro de Nouicios, con raro exéplio de humildad, continua, y feruorosa oracion, y rigurosas penitencias. Olvidò tanto la grandeza en que se viò antes, que asistià à barrer la casa, lauar la ropa, curar los enfermos, y otros oficios de grãde abatimiéto, y mortificacion: en esto se exercitò lo que durò su vida, que fue poco tiempo, y murió con el credito que merecieron sus heroycas virtudes, que refiere Fr. Hernando del Castillo, Cronista de aquella Religion.

Histor. de S.
to Domingo
2. part. lib. 2.
cap. 30.

6. *Don Pedro Fernandez de Bobadilla* fue Cauallero del Orden de Santiago, y despues Religioso professo del Orden de Santo Domingo; pero auiendo tenido pocos, ò liuanos fundamentos su vocacion, y seguidola mas cõ impetu de mozo, que con verdadero desengaño, y conocimiéto, dexò el habito viuiendo su padre, q̄ en su testamento le dexa vn legado bien corto, apartandole de sus bienes cõ palabras de poco cariño, y mucho desabrimiento. Cometido este error, prosiguiò en otros, pues auiedo armado con el caudal que pudo vn nauio, y recogido alguna gente perdida, hizo en el mar diferentes presas, y se puso en estado de ser formidable en las Costas vezinas, siendo conocido con el nõbre de D. Pedro de Bobadilla el Cosario. Consiguiò en esta profesion tanto credito, q̄ aficionado à su fama el Pontifice Iulio II. procurò reducirle, apartandole del camino que lleuaua, y para este efecto diò su Breue Apostolico, cometido al Abad de la Iglesia Seglar, y Colegial de S. Antolin de Medina del Cãpo de la Diocesis de Salamanca, para q̄ absolviessè à D. Pedro de las censuras, penas, y sentencias de excomunion, y de la apostasia en que auia incurrido, y le dispensasse la irregularidad, que por este caso auia contrahido, dãdole facultad para viuir debaxo de la Orden, y Regla de Santiago, q̄ tenia antes de entrar en la Religión de Santo Domingo, y hazer profesion en ella ante quié legitimamente se la deuiessè dar, y para q̄ gozasse todas las exépciones, y prerrogatiuas, q̄ se le deuiian guardar como à Cauallero della; pero con calidad de quedar inhabil, è indispensable para contraer matrimonio, como mas largamente se contiene en el Breue citado, dado en Roma cerca de S. Pedro debaxo del anillo del Pescador à nueue de Diziembre de 1511. en el noueno de su Pontificado, cuya copia autentica hemos visto traducida por Fr. Ambrosio Montefino, Obispo de Sardinia, fecha en Cardenete en siete de Enero de 1513. Con este